12 de febrero de 2024

Conozca cómo es el plan para que pueda aplicar a la tarifa del 20% en zonas francas

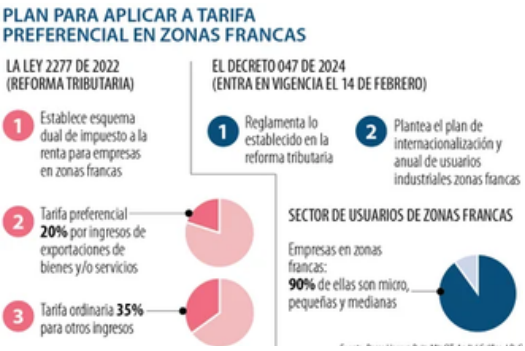

[Click aquí para ver la noticia completa]

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) ha emitido un decreto que explica cómo los usuarios industriales de zonas francas pueden mantener el beneficio en el impuesto sobre la renta y cómo aplicarlo. A partir de 2024, la tarifa preferencial en el impuesto de renta ya no estará disponible para usuarios industriales de zonas francas habilitadas después del 13 de diciembre de 2022. En su lugar, se aplicará un esquema dual de impuestos: una tarifa preferencial del 20% para ingresos de exportaciones de bienes y/o servicios, y una tarifa ordinaria del 35% para otros ingresos. Para mantener la tarifa preferencial, las empresas deben desarrollar un plan de internacionalización y cumplir con objetivos de ingresos establecidos anualmente. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) supervisará la suscripción de estos planes. Las empresas deben presentar solicitudes para suscribir el plan dentro de plazos específicos y cumplir con ciertas condiciones. La implementación de este nuevo modelo de Plan de Internacionalización debe estar en consonancia con políticas de promoción a la exportación y atracción de inversión en zonas francas. La exportación de servicios para la renta gravable estará limitada a ciertos casos específicos. Es importante iniciar el trabajo en el plan cuanto antes y cumplir con fechas clave para su ejecución.

Reglamentación de los planes de internacionalización y venta a los mercados externos para los usaurios de Zona Franca

El Gobierno nacional ha emitido el esperado Decreto 047/2024, regulando los planes de internacionalización, tras un proceso de concertación liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Colombia ahora cuenta con un régimen de zona franca flexible y práctico, con una tarifa de impuesto de renta del 20% sobre exportaciones en cualquier parte del territorio nacional.

El Decreto reconoce la sentencia de la Corte Constitucional que establece la aplicación del 20% de impuesto de renta a usuarios industriales calificados antes del 13 de diciembre de 2022, sin necesidad de compromisos adicionales sobre ventas domésticas.

Los usuarios operadores de zonas francas tienen un nuevo rol como promotores de exportación, con la obligación de apoyar a los usuarios permanentes en sus planes de internacionalización. Además, las empresas de auditoría deben certificar estos esfuerzos.

Para acceder a la tarifa del 20%, los nuevos usuarios industriales deben cumplir con los montos y porcentajes de ventas externas previstos en sus planes de internacionalización.

Se establecen plazos para la presentación de planes de internacionalización y reportes anuales de ventas externas al Ministerio. La inclusión de exportaciones indirectas no fue contemplada, aunque se considera importante para la creación de clústeres.

Se espera que las zonas francas impulsen las exportaciones del país, aspirando a alcanzar los niveles de exportación de Costa Rica y República Dominicana en el futuro cercano.

Puede ver la noticia completa aca

Colombia aumentó exportaciones no mineras a México, China y Costa Rica en 2023

Click aquí para ver la noticia completa

En el año 2023, México, China y Costa Rica surgieron como destacados destinos de las exportaciones colombianas de bienes no minero energéticos. Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, estas tres naciones recibieron un total de US$1.954,9 millones en productos del agro, agroindustria e industria, representando un aumento del 10,8% en comparación con 2022. Estos mercados comprendieron el 9,8% del total de exportaciones colombianas en valor.

En términos de volumen, las exportaciones hacia estos destinos alcanzaron las 645.684,9 toneladas, registrando un crecimiento del 17,3% respecto al año anterior. El sector de vehículos fue el principal impulsor de estas ventas, particularmente hacia México, donde las exportaciones de automotores aumentaron un 178,5%, representando el 99,5% de las ventas totales a este país.

El café sin tostar también fue un producto relevante en estas exportaciones, con un crecimiento del 59,7%, destacándose China como el principal receptor del grano. Otros productos como los aceites de soya y el café liofilizado también contribuyeron al aumento de las exportaciones a estos destinos.

Específicamente hacia México, las exportaciones no mineras alcanzaron los US$1.185 millones, con un crecimiento del 12,5%, siendo los vehículos el principal impulsor de este aumento. Hacia China, las exportaciones ascendieron a US$440 millones, con un incremento del 8,4%, mientras que hacia Costa Rica se exportaron US$329,8 millones, con un crecimiento del 7,8%. En Costa Rica, los sectores de aviones y perfumes fueron destacados en las exportaciones colombianas en 2023.

Exportaciones de Colombia a Venezuela creció 6,5% en 2023, con US$673,4 millones

En 2023, las exportaciones de Colombia a Venezuela aumentaron un 6,5% respecto al año anterior, alcanzando los US$673,4 millones, según el análisis del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo basado en datos del Dane.El Ministro Germán Umaña destacó el progreso en la relación bilateral y el avance del Acuerdo de Protección de Inversiones en el Congreso. El 95% de las exportaciones a Venezuela fueron bienes no minero energéticos, totalizando US$640,2 millones.

Entre los productos más destacados se encuentran bombones, caramelos, abonos minerales y premezclas para la alimentación de animales, con incrementos significativos en sus exportaciones.El comercio bilateral alcanzó los US$710,5 millones hasta noviembre de 2023, un aumento del 9,3% respecto al año anterior.

Además, desde la reapertura de los tres puentes en Norte de Santander en septiembre de 2022, el comercio a través de estos puntos sumó US$310,5 millones.El Ministro enfatizó la importancia de fortalecer las cadenas de suministro para aprovechar las oportunidades económicas y promover el bienestar en ambos lados de la frontera.

Click aquí para ver la noticia completa

México, el ganador de la batalla geopolítica entre China y Estados Unidos

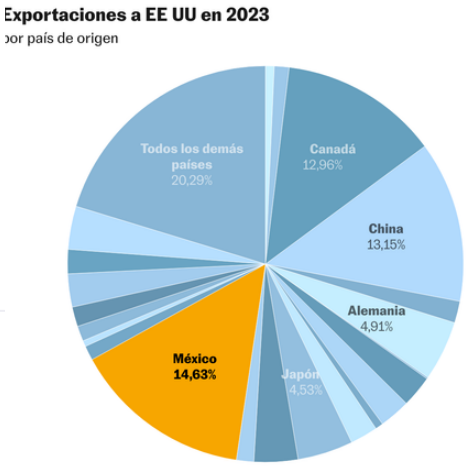

Click aquí para ver la noticia completa

México superó a China como el principal exportador hacia los Estados Unidos en 2023, con compras estadounidenses a México por valor de 475.600 millones de dólares, mientras que las importaciones desde China cayeron un 20%, llegando a los 427.200 millones de dólares. Este cambio refleja la creciente rivalidad entre Estados Unidos y China, evidenciada por la guerra comercial desde 2018 y la tendencia de Washington a diversificar sus fuentes de suministro.

Desde la llegada de China a la OMC en 2002, EE. UU. había aumentado gradualmente sus importaciones desde el país asiático, pero la administración Trump cambió esto con una guerra comercial y el inicio del "desacople" tecnológico. Aunque la pandemia generó un aumento temporal en las importaciones chinas en 2020 y 2021, las importaciones desde China disminuyeron en 2023, reflejando una vuelta a la tendencia de la era Trump.

COYUNTURA ECONÓMICA

Fitch explica por qué rebajó su perspectiva en la calificación para Colombia

Fitch Ratings señala que el deterioro de los indicadores fiscales y de deuda de Colombia previstos para 2024 están en línea con su visión, pero no son razones suficientes para rebajar la calificación crediticia del país. Richard Francis, analista de crédito soberano, menciona que el déficit presupuestario, que se amplía hasta el 5,3 % del PIB este año, es considerado realista.

Aunque la deuda pública en relación con el PIB está en el 50,8 %, Fitch no anticipa un impacto negativo en la calificación a menos que la deuda salte significativamente alrededor del 60 %. Colombia enfrenta desafíos fiscales debido a un gasto rígido y un margen limitado para recortar el presupuesto.

Fitch prevé que el déficit del Gobierno central disminuirá al 4,5 % del PIB, lo que sigue siendo alto y no es suficiente para estabilizar la deuda. El Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado por el Ministerio de Hacienda será clave para evaluar si el Gobierno puede revertir la tendencia del aumento del déficit y la deuda.

Para reducir la deuda, Colombia necesita recuperar su tasa de crecimiento a largo plazo del 3 %. Fitch espera un repunte del crecimiento del PIB alrededor del 2,5 % el próximo año, y muestra preocupación por el mediano plazo, especialmente después de 2025.

[Click aquí para ver la noticia completa]

Los invitamos a que nos sigan en nuestra página o cial de Twitter de la **Cámara de Usuarios de Zonas Francas de la ANDI**, a través del siguiente link:

https://twitter.com/ZonaFranca...

Para que esté enterado de las últimas novedades de la Cámara y del Régimen Franco.

EVENTOS

ANDI | MÁS PAÍS

CALENDARIO EVENTOS ANDI 2024

6° FORO DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN 2024
Marzo 5
Bogotá
ANDI- Calle 73 # 8-13 piso 8

13ª Colombia Genera 2024
Sector Minero-energético
Dinamizando la transición energética
Marzo 7 y 8
Cartagena
Centro de Convenciones Cartagena de Indias (CCCI)

7º CONGRESO INTEGRADO DE LOGÍSTICA, ZONAS FRANCAS Y PUERTOS 2024
Encadenamientos productivos, una apuesta para el desarrollo económico sostenible
Abril 18 y 19
Cartagena
Centro de Convenciones Cartagena de Indias (CCCI)

1º Congreso Colombia Transporta 2024
Abril 25 y 26
Rionegro
Club el Rodeo
sede la Macarena

7º Market Place Social
Fundación ANDI
Mayo 9
Bogotá
Cubo Colsubsidio

EMPLEO, ECONOMÍA Y NEGOCIOS
17º Encuentro Nacional de Laboralistas
Mayo 16 y 17
Barranquilla
Hotel Marriott

10ª INNOVATION LAND SUMMIT
Mayo 29 y 30
Medellín
Plaza Mayor

FORO DE LA SALUD
30ª FORO FARMACÉUTICO
Junio 12, 13 y 14
Cartagena
Centro de Convenciones Cartagena de Indias (CCCI)

CEC 9º CONGRESO EMPRESARIAL COLOMBIANO
89ª ASAMBLEA NACIONAL DE LA ANDI
Septiembre 4, 5 y 6
Medellín
Plaza Mayor

IX Shared Services Center Forum Colombia
Septiembre 25
Bogotá

2º Congreso Hidrógeno y Eficiencia energética
NATURGAS
Octubre 17 y 18
Cartagena
Centro de Convenciones Cartagena de Indias (CCCI)

5º Congreso Agroindustrial
Noviembre 7 y 8
Medellín
Plaza Mayor

OFERTA COMERCIAL
318 3513963 / 318 3306522
Lbedoya@andi.com.co
Jrua@andi.com.co

INFORMACIÓN PARA SU REGISTRO
(57-601) 326 8500
(57-604) 326 5100
(57) 316 431 2680
eventos@andi.com.co

www.andi.com.co

Andi

Calle 73 # 8 – 13 Piso 7

Bogotá, Colombia

Si recibe este mensaje es porque su información personal reposa en nuestras bases de datos para atender las actividades gremiales, contractuales o legales a las que haya lugar. Dando respuesta a este mensaje se entenderá que autoriza a la ANDI para continuar con su tratamiento. En cualquier momento podrá realizar consultas y solicitar el retiro, actualización, corrección y/o supresión de sus datos escribiendo al correo protecciondedatos@andi.com.co

Conozca **Aquí** la política de tratamiento de datos personales de la ANDI.

(+57) 1 326 8500 Ext. 2326, 2311
apena@andi.com.co
mbriceno@andi.com.co

Ha recibido este correo electrónico porque se ha registrado en nuestro sitio web o nos ha realizado compras.